



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

R-DNAT-2014-1236

SALTA, 27 de agosto de 2014

EXPEDIENTE N° 11.303/2013 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2014-352 – relacionada a la designación de los docentes, Ing. Marcelo Nahuel Morandini e Ing. María Cecilia Nicolópulos – en los respectivos cargos de Regulares de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Práctica de Formación I” (1er. Año – 2do Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente de esta Facultad a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 240, el Ing. Marcelo Nahuel Morandini – informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo designado, el 26 de agosto de 2014, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que la presente designación será sostenida con el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, previsto en el Convenio 1067/13 - suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta, en el marco del Proyecto PROMFORZ.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones del Ing. MARCELO NAHUEL MORANDINI – DNI N° 26.988.577 – en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Práctica de Formación I” (1er. Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, el 26 de agosto de 2014, y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, en el contexto del Estatuto de esta Universidad, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia, Res. 661/88-CS y modificatorias y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Indicar que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva previsto en el Convenio N° 1067/13 suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta, en el marco del Proyecto PROMFORZ.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Morandini, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Dirección de Presupuesto de UNSA, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales